

**Extracto de Acta de Junta Directiva
CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**

Por medio de la siguiente comunicación, yo, CLAUDIA MARÍA MORENO PEÑA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.999.618, en mi condición de Secretaria General de Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A., me permito certificar que el texto que se transcribe, es un extracto del Acta No. 015 de Junta Directiva, y que la misma se encuentra en el libro de Actas de Junta Directiva debidamente registrado ante la Cámara de Comercio de Bogotá el día 25 de febrero de 2011, bajo el número 01500589 del Libro VII del registro mercantil:

**ACTA 015
JUNTA DIRECTIVA
CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**

En las oficinas de CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., de la Carrera 11A No. 69-08 de Bogotá, el veintidós (22) del mes de marzo de dos mil doce (2012), siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.), se reunió la Junta Directiva de la sociedad, en la fecha establecida en el calendario de reuniones aprobado por este órgano, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, tal y como consta en Acta 012 de Junta Directiva.

Estuvieron presentes:

Eulalia María Arboleda de Montes
C.C. 34.526.210 de Popayán

Álvaro Diego Cadavid Márquez
C.C. 17.122.855 de Bogotá

María Clara Escobar de Esguerra
CC. 35.455.665 de Bogotá

Juan Antonio Pardo Soto
C.C. 19.492.480 de Bogotá

Ernesto Villamizar Mallarino
C.C. 79.271.380 de Bogotá

José Nicolás Forero Gnecco
C.C. 2.976.821 de Cajicá

Rafael Augusto Marín Valencia
13.832.694 de Bucaramanga

Igualmente asistieron el Sr. Juan Sebastián Pardo Lanzetta, Presidente de la Sociedad, el Sr. Santiago Jaramillo, invitado permanente, el Sr. Felipe Gómez Correa, Vicepresidente Financiero y la Sra. Claudia María Moreno Peña, Secretaria General.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Aprobación de Estados Financieros
2. Informe de Riesgo de Liquidez
3. Presentación Secretaría General

4. Resultados y Perspectivas
5. Actualización Estrategia de Fondo
6. Límites a las facultades del Representante Legal

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
(...)

2. INFORME DE RIESGO DE LIQUIDEZ
(...)

3. PRESENTACIÓN SECRETARÍA GENERAL
(...)

4. RESULTADOS Y PERSPECTIVAS
(...)

5. ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA DE FONDEO
(...)

6. LÍMITES A LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Toda vez que el numeral 33 del artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos de la Sociedad, establece como función para la Junta Directiva, fijar las cuantías máximas dentro de las cuales el Representante Legal Principal y los Representantes Legales Suplentes tendrán atribuciones para celebrar contratos y ejecutar actos dentro del giro ordinario de los negocios de la entidad sin autorización previa de la Junta Directiva, se propone que se limite la autorización general del Representante Legal Principal y sus Suplentes, para la realización de los siguientes actos jurídicos dentro del giro ordinario de los negocios, de acuerdo con las siguientes reglas:

Tipo de Contrato/Acto	Límite Representante Legal Principal	Límite Representante Legal Suplente
1. Contratos con proveedores y terceros	200 SMMLV	35 SMMLV
2. Firma de Escrituras por Créditos Hipotecarios	706 SMMLV	706 SMMLV
3. Poder especial para delegar firma de Escrituras por Créditos Hipotecarios	Autorizado por el mismo valor del numeral 2.	No tiene facultades

De forma unánime, los Miembros de Junta Directiva aprueban la limitación propuesta a las Facultades del Representante Legal.

No se presentó ningún punto adicional.

Siendo las nueve y treinta de la mañana 9:30 a.m. del veintidós (22) de marzo de 2012, se suspendió la sesión con el fin de elaborar la presente acta.

En constancia firman:

EULALIA MARÍA ARBOLEDA DE MONTES
Presidente

CLAUDIA MARÍA MORENO PEÑA
Secretaria

Así mismo, certifico que el acta original, plasmada en el libro Actas de Junta Directiva, se encuentra debidamente firmada por Presidente y Secretario de la reunión.

La anterior certificación se expide el día 8 de mayo de 2012, con el fin de hacer públicas las limitaciones a las Facultades del Representante Legal Principal y Suplente de Credifamilia CF.

Cordialmente,



CLAUDIA MARÍA MORENO PEÑA
C.C.52.999.618
Secretaria General